

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

En el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (dieciséis) de julio de 2020 (dos mil veinte), de manera virtual, se lleva a cabo la presente sesión a distancia empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, se encuentran presentes para llevarse a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH); las y los CC. **Ana Cristina Santellanes Ruíz, Sofía Benavides Herrera, Mariana Valtierra Chico, Leticia Donají López Guevara, Laura Elena Cajigal García, Mayra Valeria Mc Millan González, Luz María Alatorre Maldonado, Alexis Euridice Ortega Espinosa, Arturo González Güitrón, Gerardo Tavares Orozco, Arturo Castillo Ramos, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Aminadab Montejano Carmona y Galo Alberto Cervantes Álvarez Tostado**, en sus caracteres de Presidenta Suplente, Vocales, Vocales Suplentes, Secretaría Ejecutiva e invitados, respectivamente, y que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la presente sesión del Comité de Ética de esta dependencia, conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Informe al Comité de Ética, sobre el caso presentado ante la Secretaría Ejecutiva.
4. Acciones determinadas por el Comité para la integración del expediente del caso presentado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

1. En desahogo del **Primer punto del Orden del día**, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, apersonándose vía virtual, dejando constancia de ello a través de la impresión de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, que forma parte de la presente Acta.

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

2. En desahogo del **Segundo punto del Orden del día**, derivado del registro de asistencia señalado en el punto anterior, se declara quórum legal, para dar inicio a la presente sesión.

En consecuencia, al existir quórum para el desarrollo de la presente sesión, se tienen por válidos los actos que de la presente Acta se desprenden.

3. En desahogo del **Tercer punto del Orden del día**, se hace del conocimiento a las personas integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SISEMH, sobre el caso presentado ante la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se determine lo conducente. El asunto fue enviado para con antelación a la celebración de esta sesión, a través de un breve resumen de su contenido, en conformidad con el artículo 41 del “Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado”, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 09 de febrero de 2017.

De la intervención de las y los asistentes, como puntos generales y torales se hace de manifiesto que:

- Se identifica que el caso no es competencia del Comité de Ética, sin embargo, debe ser atendido y dejar un precedente del asunto.
- Se deben establecer medidas preventivas para evitar que se vuelvan a repetir este tipo de actos en la SISEMH.
- Se propone capacitación escalonada de todos los hombres al CECOVIM.
- Revisar las condiciones del contrato.
- Debe remitirse al OIC con sus respectivas evidencias.
- Se deberán separar a las personas involucradas y que no coincidan en sus horarios.

Después de la participación sobre las impresiones de las y los integrantes del Comité de Ética, y antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, se ponen a consideración las nomenclaturas de identificación, para el tratamiento ordenado de la documentación que se genere o resguarde en la

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Secretaría Ejecutiva, relativa a las quejas presentadas ante el Comité de Ética de esta dependencia.

Para los expedientes: *Expediente CE-SISEMH/2020/01*

Para las constancias: *Constancia CE-SISEMH/2020/01-01* (número consecutivo conforme a X constancias dentro del expediente).

**ACUERDO.** Se dan por enteradas y enterados de manera oficial, sobre el caso y aprueban por unanimidad las nomenclaturas de identificación que se utilizarán en los expedientes y constancias, respectivamente. Quedando ratificado el número correspondiente al caso que se ventila en esta sesión con el **Expediente CE-SISEMH/2020/01**.

**4.** En desahogo del **Cuarto punto del Orden del Día**, después del conocimiento del caso que ocupa el desarrollo de esta sesión extraordinaria, se solicita que de manera colegiada manifiesten las acciones que determina el Comité de Ética de la SISEMH para la integración del expediente del caso presentado.

**ACUERDO.** De manera colegiada, por unanimidad y en conformidad con el artículo 40 del "Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se establece que al no ser competencia del Comité de Ética por tratarse de personal de prestación de servicios profesionales y por considerar que tiene elementos de un supuesto caso de acoso sexual, debe darse vista al OIC, para su atención correspondiente. No obstante, se establecen determinaciones para su implementación, con la intención de reducir el riesgo de repetición de las conductas denunciadas.

**A.** Decretar como medidas preventivas e inmediatas:

- a) Conminar a la persona denunciada a que se abstenga de molestar a la persona quejosa.
- b) Girar instrucción a la superiora jerárquica de la persona denunciada para que tome las medidas pertinentes, para evitar que las partes

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

- involucradas no tengan algún tipo de contacto en el ámbito laboral, en esta dependencia.
- c) Conminar a la persona denunciada evitar contacto directo o indirecto con la persona denunciante de manera presencial y considerando vía telefónica, vía celular, a través de redes sociales o plataformas de mensajería instantánea, o cualquier medio o persona que establezca algún tipo de acercamiento. En caso de que requerir comunicación laboral, deberá ser a través de su superiora jerárquica.
  - d) Recomendar para que la persona denunciada, asista a capacitación al CECOVID.
- B.** Ofrecer atención integral a la persona denunciante, mediante constancia correspondiente sobre los servicios:
- a) Trabajo social
  - b) Psicológicos
  - c) Jurídicos
  - d) Los que se consideren necesarios.
- C.** Hacer de conocimiento las medidas preventivas estipuladas en el punto **A**, a las partes involucradas mediante constancia.
- D.** Dar vista del presente caso al Órgano Interno de Control (OIC) de la SISEMH; a la Unidad Especializada en Ética, adscrita a la Contraloría; a la Unidad de Seguimiento de los casos de hostigamiento y acoso sexual laboral en la Administración Pública Estatal de la SISEMH; y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; para su atención y seguimiento oportuno.
- E.** Solicitar al OIC, que ratifique o modifique las medidas preventivas estipuladas en el punto **A**, tendiente a disminuir el riesgo de repetición de la conducta denunciada.
- F.** Solicitar a las áreas competentes la capacitación escalonada al personal que labora en la SISEMH, sin importar su modalidad de contratación o cargo, en materia de masculinidades, prevención de acoso y hostigamiento y transversalización de la perspectiva de género, que se describen de manera enunciativa más no limitativa.
- 5.** En desahogo del **Quinto punto del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva pregunta a las y los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SISEMH, si existe algún tema adicional a tratar en la presente sesión.

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

- A. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para recabar 3 tantos originales de la presente Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, debidamente firmadas por las y los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SISEMH. Lo anterior, a partir del momento que se reactiven las actividades normales después de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y remitirlas a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.
- B. Se informa que de manera oficial se realizó un cambio en vocal suplente, designando a la siguiente persona:
- a) Rosa María Martínez Martínez, Jefa de Área C, como vocal suplente de la Dirección Jurídica (30 de junio de 2020).

**ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad el punto quinto, respecto de la instrucción a la Secretaria Ejecutiva; y el cambio de vocal suplente.

5. En desahogo del **Sexto punto del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SISEMH, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 12:00 (doce horas) del día de su inicio.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SISEMH**

Ana Cristina Santellanes Ruíz  
Presidenta Suplente

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Sofía Benavides Herrera  
Vocal

Mariana Valtierra Chico  
Vocal

Leticia Donají López Guevara  
Vocal

Laura Elena Cajigal García  
Vocal suplente

Mayra Valeria Mc Millan González  
Vocal

Luz María Alatorre Maldonado  
Vocal

Alexis Euridice Ortega Espinosa  
Vocal

Arturo González Güitrón  
Vocal

Gerardo Tavares Orozco  
Vocal suplente

Arturo Castillo Ramos  
Vocal suplente

Aminadab Montejano Carmona  
Invitado

Galo Alberto Cervantes Álvarez Tostado  
Invitado

Elaboración del Acta

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva

## Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

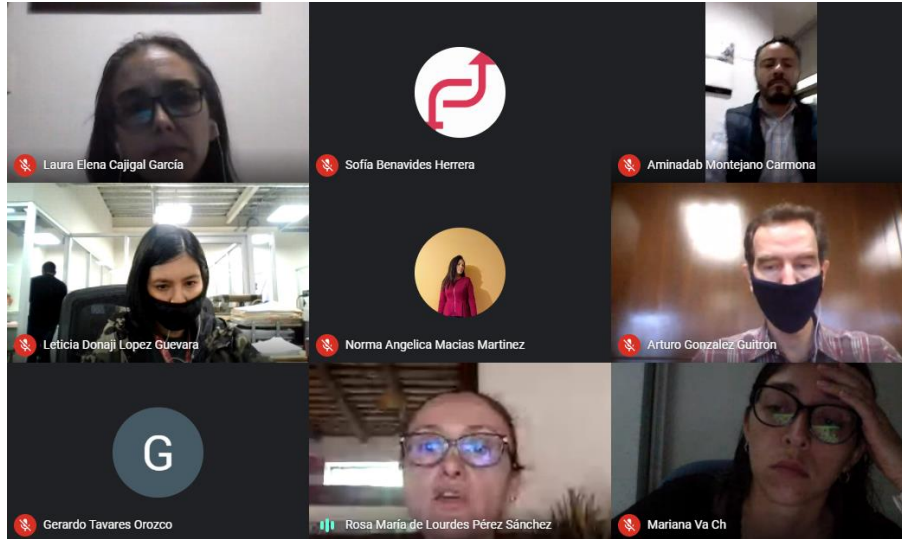
Esta Tercera sesión extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

A continuación, se muestra impresión de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.





**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**





Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés  
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

